

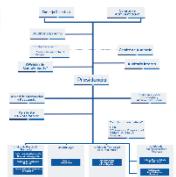
Organigrama Institucional

En sesión del Consejo Directivo de fecha 26 de febrero de 2019 (CD-02/2019) se aprobó la actual estructura organizativa del Instituto de Garantía de los Depósitos.

Órganos de Dirección (OD)

Entre las principales responsabilidades de los Órganos de Dirección están la de administrar los respectivos fondos de garantía y presupuestos, así como tomar las decisiones relacionadas con las medidas de resolución bancaria necesarias, en caso de falla de una de las Instituciones Miembros de su competencia.

Para el caso del IGD, existen dos Órganos de Dirección:

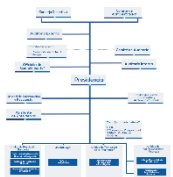


Consejo Directivo (CD)

El Consejo Directivo se constituye en la máxima autoridad del Instituto de Garantía de Depósitos; y está conformado por 4 Directores Titulares: 2 nombrados por el Banco Central de Reserva que desempeñan los cargos de Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo, y los otros 2 Directores, nombrados por los Presidentes de los Bancos y de las Sociedades de Ahorro y Crédito miembros del Instituto de Garantía de Depósitos. Cada Director Titular tiene un Director Suplente, exceptuando de esta disposición al Presidente del Consejo. Uno de los Directores titulares funge como secretario, y es elegido por los miembros del Consejo Directivo.

Actualmente el Consejo Directivo esta conformado de la manera siguiente:

Consejo Directivo	
Presidente	Miguel Humberto Ramirez
Vicepresidente	Laura Patricia Ayala de Flores
Vicepresidente Suplente	Leily Melany Mendoza Valladares
Director Propietario	José Raúl Cienfuegos Morales
Director Propietario	Jose Gilberto Ascencio Lemus
Director Suplente	Carmen Elena Meléndez
Director Suplente	Nelly del Carmen Avendaño de Massín

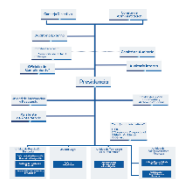


Comité de Administración (CA)

El Comité de Administración es un Órgano de Dirección dentro de la organización interna del Instituto, con competencia en materia de la administración de los recursos generados por las primas aportadas por los Bancos Cooperativos y otros ingresos relacionados a éstas; y está conformado por cuatro Directores Titulares, dos nombrados por el Banco Central de Reserva que desempeñan los cargos de Presidente y Vicepresidente del Comité de Administración, y los otros dos Directores, nombrados por los Presidentes de los Bancos Cooperativos miembros del Instituto de Garantía de Depósitos. Cada Director Titular tiene un Director Suplente, exceptuando de esta disposición al Presidente del Comité. Uno de los Directores titulares funge como secretario, y es elegido por los miembros del Comité de Administración.

Actualmente el Comité de Administración esta conformado de la manera siguiente:

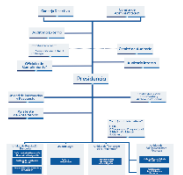
Comité de Administración	
Presidente	Miguel Humberto Ramírez
Vicepresidente	Laura Patricia Ayala de Flores
Vicepresidente Suplente	Leily Melany Mendoza Valladares
Miembro Propietario	Francisco Evelio Cornejo Valencia
Miembro Propietario	Jorge Adalberto Aldana Luna
Miembro Suplente	Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez
Miembro Suplente	José Víctor Portales Henríquez



Auditoría Externa (AE)

Su función es emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del IGD, de conformidad con Normas Internacionales y normas de la SSF.

Para el ejercicio 2019 la Auditoria Externa está a cargo de Murcia y Murcia.

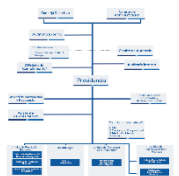


Comité de Auditoría (COA)

El Comité de Auditoría tiene como objetivo apoyar a los OD y a la administración del Instituto para el adecuado cumplimiento de la normativa que le es aplicable, y para el seguimiento de las observaciones y recomendaciones de las entidades fiscalizadoras. Su funcionamiento está regulado en el Instructivo de Creación y Funcionamiento del COA y colabora en el diseño y aplicación del control interno, proponiendo las medidas correctivas pertinentes.

Actualmente se encuentra integrado de la manera siguiente:

Comité de Auditoria (COA)	
Coordinador	Miguel Humberto Ramírez (Presidente IGD)
Representante del Consejo Directivo	Nelly del Carmen Avendaño de Massín
Representante del Comité de Administración	Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez
Secretaria	Edith Yanira Flores Tejada



Comité de Prevención de Lavado de dinero y Activos, y financiamiento al terrorismo

El Comité de Prevención de Lavado de dinero y Activos, y financiamiento al terrorismo tiene como propósito servir de apoyo en la gestión de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (LD/FT). Para ello deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Instituto en materia de prevención de LDA/FT. Actualmente se encuentra integrado de la manera siguiente:

Comité de Prevención LDA/FTarial	
Coordinador del Comité	Miguel Humberto Ramírez Monterrosa Presidente del IGD
Representante del Consejo Directivo	José Raúl Cienfuegos Morales
Representante del Comité de Administración	Francisco Evelio Cornejo Valencia
Secretaria	Sonia Evelyn Ramírez de Pineda Oficial de Cumplimiento

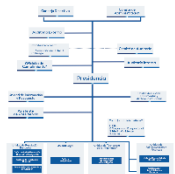
El Jefe de la Unidad Legal participará en todas las sesiones del Comité con voz, pero no con voto.



Comité de Riesgo Institucional

El Comité de Riesgos tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Instituto en materia de riesgos, contenidas en las NTCIE del IGD, la NPB 4-47 y otras que le sean aplicables.

Comité de Riesgos	
Presidente del Comité	Lic. Miguel Humberto Ramírez (Presidente)
Miembro Consejo Directivo	Ing. Gilberto Ascencio
Miembro Comité de Administración	Lic. Víctor Portales
Funcionario de la Alta Gerencia	Lic. Antonia María Caballero
Responsable de coordinar el seguimiento al riesgo IGD	Lic. Juan José Hernández



Auditoría Interna (AI)

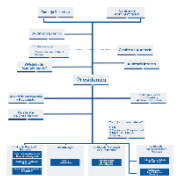
Contribuye a la transparencia y confiabilidad de las operaciones realizadas por el IGD, a través de la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno, y por medio de propuestas para el manejo adecuado de los riesgos.

Auditor Interno: Licda. Edith Flores

Mujeres: 1

Hombres: 0

Total empleados: 1

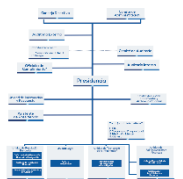


Presidencia (PR)

Como máxima autoridad administrativa a nivel ejecutivo, tiene como objetivo principal, dirigir el Instituto y por ello es encargado de planificar, organizar, ejecutar y controlar los recursos y actividades de la Institución.

Presidente: Lic. Miguel Humberto Ramírez Monterrosa

Mujeres:
Hombres: 1

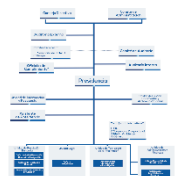


Unidad de Información y Respuesta (UIR)

Su objetivo es recibir y dar trámite a las peticiones de información que reciba el Instituto de Garantía de Depósitos de conformidad al procedimiento establecido en la LAIP.

Oficial de Información Ad-honorem: Lyann Sánchez

Mujeres: 1
Hombres: 0
Total empleados: 1



Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional (UGDAI)

Su objetivo es supervisar el cumplimiento adecuado de la normativa de archivo al interior del Instituto de Garantía de Depósitos. La Función del responsable de la Unidad de Gestión

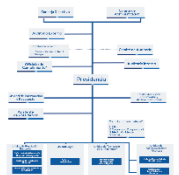
Documental y archivo Institucional es desempeñada de manera Ad-Honorem.

Encargado de la Unidad Ad-Honorem: Licda. Diana Marroquín

Mujeres: 1

Hombres: 0

Total empleados: 1

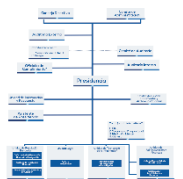


Asistente Administrativo de la Presidencia (AA)

Su función es apoyar a la Presidencia en todas las actividades secretariales y contribuir al buen manejo de los fondos circulantes de la caja chica. Adicionalmente apoya a otras unidades en actividades de control y custodia de información.

Asistente Administrativo de la
Presidencia: Tamara Acevedo

Mujeres: 1
Hombres: 0
Total empleados: 1

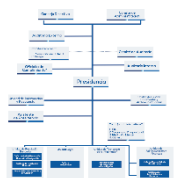


Comités Técnicos

Comités que el IGD debe incorporar en su estructura para dar cumplimiento a regulaciones técnicas o específicas por tratarse de una institución supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

1. Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, como respuesta a la Ley LD/FT.
2. Comité de Riesgo, en atención a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Fueron incorporados a la Estructura Organizativa aprobada en CD-04/2018



Comités Administrativos

Comités que el IGD debe incorporar en su estructura para dar cumplimiento a leyes administrativas que son de aplicación a las instituciones del sector gubernamental.

Son conformados por los mismos empleados que han sido contratados en sus puestos nominales y que han sido designados para cumplir con las responsabilidades propias de cada comité, de manera adicional a sus funciones laborales.

1. Comisión de Ética Gubernamental, en atención a la Ley de Ética Gubernamental.
2. Comité de Seguridad Ocupacional, para responder a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
3. Comisión de Medio Ambiente, como respuesta a SINAMA
4. Comité de Género, en atención a Ley de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres.

Fueron incorporados a la Estructura Organizativa aprobada en CD-04/2018



Unidad de Resolución Bancaria y Divulgación (URB)

Su función es proponer regulaciones, preparar y ejecutar planes para la participación del IGD en su reestructuración o en el pago de la garantía a los depositantes de instituciones miembros del IGD, cuando así lo decidan los Órganos de Dirección respectivos y previa resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero de cerrar dicha institución.

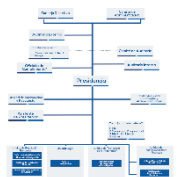
Además es la responsable de la comunicación institucional del IGD.

Jefe de Resolución Bancaria y Divulgación: Licda. Antonia Caballero

Mujeres: 2

Hombres: 1

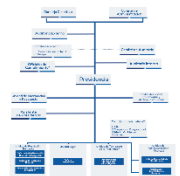
Total empleados: 3



Especialista de Resolución Bancaria (ERB)

La función básica de esta posición es apoyar la preparación y ejecución de planes y normativa para la participación del IGD en la reestructuración o en el pago de garantía a los depositantes de Instituciones Miembros, cuando así lo decida el respectivo Órgano de Dirección y previa resolución de la SSF de cerrar dicha institución.

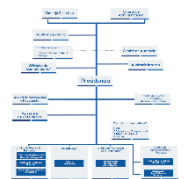
Especialista de Resolución Bancaria: Licda. Lyann
Sánchez



Analista de Comunicación y Divulgación (ACD)

Su función básica es la creación de presentaciones, material de divulgación y los aspectos administrativos y de logística de las actividades de comunicación y divulgación de la garantía de depósitos.

Analista de Comunicación y Divulgación: Nelson
Figueroa



Unidad Legal (UL)

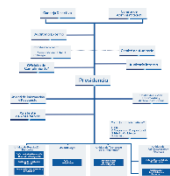
Su objetivo es brindar oportuna asesoría a los Órganos de Dirección, la Presidencia y demás unidades del Instituto de Garantía de Depósitos sobre aspectos legales, vinculados a la ejecución de las operaciones financieras, mercantiles, civiles, y administrativas, para garantizar que las decisiones adoptadas por el Instituto sean jurídicamente sostenibles y defendibles, para realizar una tutela efectiva de los Derechos de los depositantes.

Jefe de Unidad Legal: Licda. Diana Marroquín

Mujeres: 1

Hombres: 0

Total empleados: 1

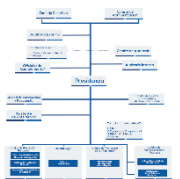


Su función es optimizar los recursos tecnológicos y ofrecer soporte técnico eficaz a las diferentes unidades del Instituto. Adicionalmente, apoya a la Unidad de Resolución Bancaria y Divulgación en las actividades de verificación de la Normativa sobre información de depósitos, que se usa en los diversos aplicativos desarrollados para tal fin el en IGD.

Mujeres: 0

Hombres: 1

Total empleados: 1

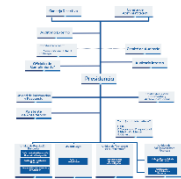


Unidad de Administración y Finanzas

La función de esta Unidad es brindar servicios financieros, contables, administrativos y otros relacionados con el objetivo de apoyar el logro de la misión institucional.

Encargados: Juan José Hernández y Eloísa María Mejía

Mujeres: 1
Hombres: 1
Total empleados: 2

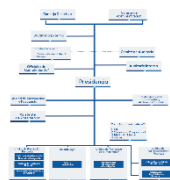


Presione el Dibujo para volver al Organigrama

Jefe de Contabilidad y Planificación (CG)

Tiene la responsabilidad del registro de las operaciones contables y presupuestarias del Instituto, aplicando las disposiciones emitidas por los respectivos Órganos de Dirección del IGD, por la Superintendencia del Sistema Financiero y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Jefe de Contabilidad y Planificación: Juan José Hernández



Colaborador Administrativo Financiero (CF)

Su función principal es apoyar las actividades administrativo-financieras del Instituto, entre las que se señalan las de adquisiciones y contrataciones, contabilidad, presupuestos, planeación, recursos humanos, etc. Adicionalmente desempeñará y colaborará con otras funciones que sean asignadas por la Presidencia.

Colaborador Financiero Administrativo: Eloísa María Mejía

